



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO N° Y FECHA:				PS-026 DEL 22 DE ENERO DE 2026		
CONTRATISTA:				JESUS GARZON		
Nit o C.C. No.				CC. 91.214.038 DE BUCARAMANGA.		
OBJETO:				"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REALICEN INTERNAMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				SEIS MESES (6)		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL		
FECHA DE INICIO:				22 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				21 DE JULIO DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				GIRÓN – SANTANDER		
ENTIDAD GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		
VALOR A PAGAR				\$5.000.000		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 22 DE JUNIO DEL 2026	HASTA: 21 DE JULIO EL 2026	

Con base en los informes presentados por la Contratista **JESUS GARZON** respecto de las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Concejo Municipal de Girón, tomando como base la presente **acta o informe FINAL** por valor de:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000) = M/CTE



CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1	Dar asesoría jurídica al Concejo Municipal en asuntos administrativos.	El contratista brindó acompañamiento jurídico al Concejo Municipal en asuntos de carácter administrativo, orientando el análisis, revisión y atención de los temas asignados al grupo jurídico de la corporación. En desarrollo de estas funciones, apoyó la evaluación de situaciones jurídicas, la identificación de eventuales actuaciones administrativas y la formulación de recomendaciones ajustadas a la normatividad vigente, con el propósito de garantizar decisiones debidamente fundamentadas en derecho y contribuir al adecuado funcionamiento institucional. 
2	Brindar acompañamiento jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición y requerimientos realizados por los diferentes órganos de control.	El contratista no reportó esta actividad para el periodo mencionado.
3	Realizar la revisión de los aspectos jurídicos de los diferentes asuntos que sean remitidos al Concejo Municipal de Girón.	El contratista realizó la revisión jurídica de los asuntos remitidos al Concejo Municipal de Girón, evaluando su fundamento normativo, pertinencia y coherencia con el ordenamiento jurídico vigente. En el desarrollo de esta labor, analizó los documentos enviados por la Oficina de Control Interno —incluidos manuales, lineamientos, informes y demás proyectos sometidos a consideración de la corporación— verificó su conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Su acompañamiento permitió identificar riesgos jurídicos, formular observaciones técnicas y emitir recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión institucional y apoyar la toma de decisiones ajustadas a derecho por parte del Concejo Municipal.



GIRÓN

Monumento Nacional

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

NIT. 804.002.725-7



4	Coadyuvar en la proyección y/o revisión de los actos administrativos que se requieran para la ejecución de funciones inherentes al Concejo Municipal de Girón.	El contratista no reporto esta actividad para el periodo mencionado.
5	Brindar asesoría jurídica en los proyectos de acuerdos que son materia de estudio por el Concejo Municipal.	Brindó asesoría jurídica en el análisis y estudio de los Proyectos de Acuerdo, aportando criterios normativos y conceptuales necesarios para su discusión y trámite dentro de la corporación. Su labor comprendió la revisión de la legalidad, competencia y coherencia normativa de las iniciativas presentadas, así como la elaboración de observaciones y recomendaciones jurídicas orientadas a fortalecer la toma de decisiones del Concejo Municipal. Asimismo, prestó acompañamiento en la atención y análisis de los procesos jurídicos remitidos durante el mes de junio, evaluando su procedencia, alcance y posibles implicaciones legales para la entidad. Este apoyo permitió orientar las actuaciones institucionales conforme al marco jurídico vigente y garantizar la adecuada gestión de los asuntos sometidos a consideración del Concejo Municipal.
6	Apoyar el seguimiento de la ejecución de los diferentes contratos en cuanto a lineamientos jurídicos que permitan una mejor vigilancia y control de los mismos, así como asesorar jurídicamente en el inicio y ejecución de actuaciones administrativas.	En el contratista no reporto esta actividad, ya que no se concluyeron contratos para el periodo mencionado.


Monumento Nacional
7.

Obligarse a utilizar la información confidencial recibida únicamente para el desarrollo del objeto del contrato, comprometiéndose a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, incluyendo el tratamiento de los datos suministrados por el Concejo Municipal, tales como redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) donde se realice su recepción y tratamiento en general.

Aseguró que la información suministrada fuera utilizada exclusivamente para el cumplimiento de las actividades contractuales, implementando las medidas necesarias para garantizar su protección y confidencialidad. Esta labor comprendió la adecuada gestión y custodia de los datos proporcionados por el Concejo Municipal, así como de los sistemas, redes y bases de datos —físicos y electrónicos— en los cuales dicha información fue almacenada o procesada. Con ello, se garantizó el manejo responsable de la información institucional y el cumplimiento de los lineamientos de seguridad establecidos por la entidad.

8.

Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

El contratista atendió las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, dando cumplimiento oportuno y eficiente a las instrucciones impartidas. Estas actuaciones se desarrollaron conforme a las necesidades operativas de la entidad y en armonía con las obligaciones establecidas en el objeto contractual, garantizando la adecuada ejecución de las tareas complementarias requeridas por el Concejo Municipal.



Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a la afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del periodo, a saber.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar la información suministrada.

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	JUNIO 2026	JULIO 2026
	Fecha de pago	24 de julio de 2026	27 de julio de 2026
	N° de Planilla	9506791786	9508358372
	Ingreso Base de Cotización	\$2.000.000	\$2.000.000
	Valor cotizado	\$252.800	\$250.000
	EPS	Salud total	Salud total



APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	JUNIO 2026	JULIO 2026
	Fecha de pago	24 de julio de 2026	27 de julio de 2026
	Nº de Planilla	9506791786	9508358372
	Ingreso Base de Cotización	\$2.000.000	\$2.000.000
	Valor cotizado	\$10.700	\$10.500
	A.R.L.	Positiva	Positiva

3. Certifico y adjuntan estampillas departamentales según relación.

TIPO DE ESTAMPILLA	# ESTAMPILLA	FECHA PAGO DD/MM/AAAA	ACTA #	VALOR PAGADO
PRO UIS	2502600481456	28/07/2026	FINAL	\$100.000
VALOR TOTAL CANCELADO				\$100.000

El presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato

Se expide en Girón, a los **VEINTINUEVE** (29) días del mes de **JULIO** de 2026.

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN



ACTA DE PAGO FINAL

TIPO DE CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					
CONTRATO No. Y FECHA:		PS-026-2026 del 22 de Enero del 2026					
CONTRATISTA:		JESUS GARZON					
Nit o C.C. No.		CC. 91.214.038 DE BUCARAMANGA.					
OBJETO:		"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REALICEN INTERNAMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN SANTANDER"					
VALOR INICIAL:		TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE					
PLAZO INICIAL:		SEIS(6) MESES					
SUPERVISOR:		GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – Secretario General del Concejo Municipal					
FECHA DE INICIO:		22 DE ENERO DEL 2026					
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		21 DE JULIO DEL 2026					
MUNICIPIO:		Girón – Santander					
ENTIDAD GESTORA:		CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN					
VALOR A PAGAR		\$5.000.000					
PERIODO DE PAGO:		DESDE:			HASTA:		
		22 DE JUNIO DEL 2026			21 DE JULIO DEL 2026		

En Girón, a los **VEINTINUEVE (29)** días del mes de **JULIO** se reunieron **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** en calidad de Supervisor; y **JESUS GARZON** quien comparece en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago **FINAL**, que corresponde al período comprendido entre el día **VEINTIDOS (22)** del mes de **JUNIO** del 2026 hasta los **VEINTIÚN (21)** días del mes de **JULIO** del 2026, de acuerdo con las del presente las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



VALOR DEL CONTRATO: \$30.000.000

VALOR ADICIONAL: NA

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA FINAL \$5.000.000

NUEVO SALDO: \$0

VALOR TOTAL CONTRATO CPS No. 026- 2026	\$30.000.000	
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		\$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 02		\$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 03		\$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 04		\$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 05		\$5.000.000
VR. A PAGAR ACTA FINAL No. 06		\$5.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$0
SUMAS IGUALES	\$30.000.000	\$30.000.000

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de JULIO DEL 2026

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SUPERVISOR

JESUS GARZON
CONTRATISTA